

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 144

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-5213 *Resolución 3108/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/6156N.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3108/2020, de fecha 17 de julio de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración del matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 25 de julio de 2020 (expte. 2020/6156N), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 20 de julio de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/5213